



CÁMARA DE REPRESENTANTES
Comisión Asesora de Adjudicaciones

LICITACION ABREVIADA Nº 06/13 “Adquisición de equipamiento informático”

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Artículo 1º. Objeto de la licitación.- La Cámara de Representantes llama a Licitación Abreviada Nº 06/13 para la adquisición de equipamiento informático con las siguientes características:

Item 1 – Hasta 120 CPU:

Procesador:

Intel Core i5 de tercera generación con 4 núcleos y 6 Mb de cache.
Se deberá especificar claramente modelo ofertado.

Motherboard:

Se deberá especificar claramente marca y modelo ofertado.
Deberá soportar como mínimo memoria RAM del tipo DDR3 de 1333 Mhz.
Deberá contar con por lo menos dos ranuras para memoria.
Puertos USB 2.0 — cantidad mínima 8 (mínimo 6 traseros y 2 frontales).
Puertos USB 3.0 — opcional; frente a similitud de otras características y precio se valorará que el motherboard posea puertos/s USB 3.0.
PCI — mínimo 1 slot PCI convencional libre y 1 slot PCI express x16.
Deberá contar con interfaz SATA II de 3.0 Gb/s.
Deberá ser compatible con Microsoft Windows 7 Professional de 64 bits.

Memoria:

RAM — 4 Gb DDR3 1333 Mhz instalada en un único slot.
Deberá quedar un slot libre para ampliación.
Se deberá especificar marca y modelo.

Disco duro:

SATA II 3.0 Gb/s de 500 Gb de 7.200 rpm.
Se deberá especificar marca y modelo.

Video:

Aceleradora gráfica con un mínimo de 128 Mb de memoria RAM.
Deberá ser un componente on-board.
Deberá soportar, como mínimo, las resoluciones de 1280x1024, 1600x900, 1680x1050 y 1920x1080, todas con una profundidad (cantidad de colores) de 32 bits.
Deberá tener interfaz DVI.
Se deberá especificar marca y modelo.

Audio:

Deberá ser un componente on-board.

Red:

Deberá ser del tipo Ethernet, con conexión UTP de 10/100/1000 Mbps.
Deberá ser un componente on-board.

Unidad óptica:

Lectora/grabadora de medios ópticos que maneje, como mínimo, CD y DVD de doble capa.
Deberá incluir software de grabación para CD y DVD.

Teclado:

Deberá ser en español, con interfaz USB.
Se deberá especificar marca y modelo.
Se prestará especial consideración a la calidad del mismo.

Ratón:

Deberá ser de tipo óptico, con rueda de desplazamiento (scroll wheel) e interfaz USB.
Se deberá especificar marca y modelo.
Se prestará especial consideración a la calidad del mismo.

Fuente de alimentación:

Los equipos deberán funcionar con 220 V, 50 Hz sin transformador externo.
Contarán con ficha de alimentación tipo schuko.
Deberán incluir, por lo menos, una conexión "nativa" (sin adaptadores) para discos SATA.
Deberán tener, al menos, una potencia de 450 W. Se deberá garantizar que la potencia es adecuada para la configuración solicitada.

Gabinete:

Formato escritorio o torre.
Deberá adecuarse a la configuración solicitada.
Deberá asegurarse la correcta ventilación de todos los componentes. Esta característica será especialmente controlada durante el período de garantía de

los equipos. De verificarse problemas de temperatura durante ese período, atribuibles a los gabinetes, podrá requerirse la sustitución de los mismos.

El diseño del gabinete deberá permitir un fácil acceso a los puertos delanteros, USB y otros, los que deberán admitir distintos formatos físicos de los dispositivos a conectar.

Durante el estudio de las propuestas, se podrá requerir un gabinete a efectos de verificar aspectos de diseño.

Se deberá presentar información gráfica detallada de los modelos ofrecidos.

Sistema operativo:

Windows 7 Professional, 64 bits, en español y en versión OEM.

Los equipos deberán entregarse con el sistema operativo y el último service pack instalado, el software activado y las licencias originales correspondientes (por detalles respecto de la instalación del sistema operativo ver artículo xxxx, relativo a Entrega de los equipos).

Item 2 – Hasta 120 Microsoft Office 2013 Standard OLP GVT (opcional):

Se deberá entregar al menos diez juegos de los medios de instalación incluyendo los “service pack” correspondientes. No deberán ser OEM.

Artículo 2º. Complementos del objeto.- Las especificaciones indicadas son realizadas en el sentido del artículo 9.2 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales que rige esta licitación.

- Los requisitos indicados deberán entenderse como los mínimos exigidos.
- El equipamiento y software adjudicado deberá acompañarse del correspondiente juego de manuales, en papel y/o CD. El equipamiento no se considerará recibido hasta que no se cumpla con esta condición.
- El adjudicatario de los CPU, deberá hacerse cargo del retiro y disposición del mismo número de equipos que se adquieran. El equipamiento no se considerará recibido hasta que no se cumpla con esta condición.

Artículo 3º. Garantía.- Las empresas oferentes deberán indicar el período de garantía de los CPU, el que no podrá ser menor a 3 (tres) años a partir de la fecha de entrega de los mismos. Durante este período corren por cuenta del oferente todos los gastos ocasionados por mal funcionamiento del equipamiento, tales como traslados, mano de obra y repuestos, o los originados por la sustitución de los mismos, así como cualquier corrección que deba realizárseles.

Para los ratones, teclados y parlantes se requiere un año de garantía.

Artículo 4º. Servicio de mantenimiento y asistencia técnica.- El servicio técnico de los CPU durante el período de garantía deberá ser prestado por la misma empresa adjudicataria, debiendo ésta acreditar que cuenta con taller propio para la cobertura correspondiente.

Ante una solicitud de servicio, la empresa dispondrá de 24 horas para concurrir a nuestras oficinas y 72 horas para hallar la solución al problema. De no cumplirse con este requisito, se comunicará la situación a la Secretaría de la Cámara de Representantes para que tome las acciones pertinentes.

El primer diagnóstico de los equipos que requieran asistencia técnica deberá ser brindado en la propia Administración.

Artículo 5º. Forma de cotizar.- La adquisición se efectuará en plaza, debiendo las firmas oferentes cotizar el precio de cada ítem en forma unitaria en dólares con los impuestos correspondientes incluidos.

Se podrá cotizar por uno o por los dos ítems solicitados.

Para el precio a cotizar se deberá tener en cuenta el plazo para el pago establecido en el artículo 18 (20 días hábiles) y que es realizado directamente por la Tesorería de la Cámara de Representantes.

Artículo 6º. Mantenimiento de oferta.- Los oferentes deberán establecer el plazo de mantenimiento de su oferta, el que no podrá ser menor a 60 (sesenta) días.

Artículo 7º. Plazo de entrega.- Los oferentes deberán establecer el plazo de entrega de los equipos, en las condiciones establecidas en el artículo 18.

Artículo 8º. Forma de presentar la propuesta.- Las propuestas y demás recaudos deberán ser presentados en sobre cerrado con tres copias, con firmas autógrafas y en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales, especialmente en sus artículos 7º a 9º, adjuntando y especificando los elementos solicitados en este pliego.

Los sobres mencionados serán **recibidos en el Departamento de Compras de la Cámara de Representantes, hasta quince minutos antes de la hora prevista para la apertura**, no siendo de recibo los que no lleguen en tiempo y forma. No se admitirán propuestas remitidas por fax, correo electrónico o medio similar.

Artículo 9º. Elementos esenciales que debe contener o acompañar la propuesta.- La Cámara de Representantes se reserva el derecho de no considerar las ofertas que carezcan de los elementos solicitados en el artículo anterior o los que se señalan a continuación:

1. Precio, conforme a la forma de cotizar solicitada.
2. Plazo de mantenimiento de precios.
3. Plazo de entrega.
4. Formulario de identificación del oferente (Anexo I).

5. Requisitos establecidos en los artículos 1º y 2º de este Pliego, en particular los formularios de especificaciones técnicas de los equipos debidamente completados (Anexo II).

Artículo 10. Otros elementos para considerar las ofertas.- Se tomará en cuenta la información que puedan adjuntar las propuestas sobre:

1. Nómina de clientes y nombre de instituciones públicas o privadas usuarias del equipamiento que se ofrece.
2. Datos referentes a la capacitación del personal técnico y el taller con que cuenta la empresa.
3. Folletos y documentación que asegure que los equipos cumplen con lo exigido.
4. Servicio de mantenimiento y asistencia técnica conforme a las condiciones establecidas en los artículos 3º y 4º.

Artículo 11. Criterios para la evaluación de las propuestas.- Los principales factores a tomar en cuenta para evaluar las ofertas serán los siguientes:

Factor	Índice de ponderación
Características técnicas	40 %
Precio	40 %
Plazo de entrega (con instalación incluida)	10 %
Antecedentes comerciales del oferente	10 %

Artículo 12. Prueba y evaluación.- La Administración podrá solicitar demostraciones de los equipos ofrecidos a los efectos de ser probados y evaluados.

Artículo 13. Mejora de ofertas y negociaciones.- La Administración queda facultada para utilizar los mecanismos de mejora de ofertas y negociaciones indicados en los artículos 12.3 y 12.4 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales.

Artículo 14. División de la adjudicación.- Los ítems podrán ser adjudicados en forma conjunta o por separado, recibándose ofertas por uno o los dos ítems.

El organismo licitante se reserva el derecho de dividir la adjudicación de cada ítem entre más de un oferente y el de realizar adjudicaciones parciales.

Artículo 15. Plazo de entrega y multa.- Los oferentes deberán establecer el plazo de entrega de los equipos.

La demora en la entrega de todos o parte de los equipos o software será multada en la cantidad del 1% (uno por ciento) del valor correspondiente, por cada día hábil que se incurra en atraso.

Artículo 16. Notificaciones.- Todas las notificaciones, incluidas las de adjudicación del llamado al adjudicatario y a los demás oferentes, se realizarán al correo electrónico declarado por los interesados en el “Formulario de identificación del oferente”, siendo de su exclusiva responsabilidad comunicar fehacientemente a la Administración todo cambio en el mismo o, en su caso, la preferencia por otro medio de notificación.

Constituirá plena prueba de la notificación realizada y de su fecha, el reporte emitido por el correo electrónico utilizado para efectuarla.

Artículo 17. Recepción provisoria.- Se verificará una vez recibida la totalidad de los equipos en la Cámara de Representantes configurados de acuerdo a los siguientes criterios.

El oferente deberá entregara la Dirección de Informática Parlamentaria (DIP), con al menos 5 (cinco) días hábiles de antelación, dos equipos de los adjudicados para ser configurados de acuerdo a las normas de la Administración a fin de ser utilizados como “master” para la clonación del resto.

Junto con los mencionados equipos deberá entregarse una copia original de cada software en las versiones adjudicadas, es decir, Windows 7 (y Office 2013, si correspondiese).

Durante esos 5 (cinco) días, la DIP instalará, configurará y controlará el funcionamiento de los equipos. De constatare problemas técnicos durante ese plazo, el mismo podrá extenderse 5 (cinco) días hábiles más a efectos de que el oferente aporte una solución. De no resolverse el problema en ese lapso, se considerará que los equipos no fueron entregados en tiempo y forma, estándose a lo que determine la Administración.

Una vez configurados los dos primeros equipos y verificado su correcto funcionamiento, éstos serán devueltos al oferente para que replique la configuración completa (incluyendo BIOS) en el resto de los equipos adjudicados. Estos deberán ser idénticos a los aprobados en la instancia de configuración y control.

El oferente deberá verificar las imágenes entregadas conjuntamente con la DIP.

Los equipos, en su totalidad, se entregarán con el software activado y las licencias originales correspondientes.

Las unidades que se suministren deberán estar en óptimas condiciones para su puesta en funcionamiento en forma inmediata, sin tener que realizarse compras adicionales para el fin citado.

Los equipos deberán funcionar correctamente con el software en uso en la instalación (aplicaciones, clientes de red, antivirus, software de inventario de hardware y software, etc.).

El oferente deberá hacerse cargo de que la Administración obtenga los resultados esperados, acordes con las consideraciones anteriores.

Artículo 18. Recepción definitiva.- No mediando observaciones por parte de este Organismo, la recepción definitiva se verificará dentro de un **plazo de cinco días hábiles** de recibido e instalado el último equipo, siempre y cuando se haya cumplido con el retiro de los equipos a que refiere el artículo 2º.

Si luego de instalados los equipos, se constatará que no se cumple alguna de las exigencias detalladas en este pliego, podrá rechazarse el equipamiento adjudicado.

Artículo 19. Pago.- El adjudicatario podrá presentar su factura una vez verificada la recepción definitiva. Deberá emitirla en moneda nacional, por un monto equivalente, a la cotización del dólar financiero vendedor del Banco de la República Oriental del Uruguay al cierre del día hábil anterior a la fecha de emitida, .

El pago se efectuará directamente en la Tesorería de la Cámara de Representantes dentro de los veinte días hábiles de presentada la factura.

Artículo 20. Normativa que rige el llamado.- Este llamado a licitación se regirá:

- a) Por el Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera (TOCAF), aprobado por el Decreto N° 150/012, de 11 de mayo de 2012.
- b) Por el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios Personales en los Organismos Públicos.
- c) Por el presente Pliego de Condiciones Particulares.
- d) Por lo establecido en la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en lo pertinente, y sus modificativas.
- e) En lo referente a margen de preferencia en el precio de bienes que califican como nacionales, por lo establecido en el artículo 499 de la Ley N° 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 41 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008.
- f) En lo referente a la prioridad a otorgar a bienes fabricados o brindados por micro, pequeñas y medianas empresas, por el artículo 136 de la Ley N° 18.046, de 24 de octubre de 2006, en la redacción dada por el artículo 46 de la Ley N° 18.362, de 6 de octubre de 2008.

Artículo 21. Beneficios fiscales.- La Administración no otorga beneficios fiscales.

Artículo 22. Aclaraciones al presente llamado.- Los interesados podrán solicitar aclaraciones, especificaciones o realizar consultas relativas a este llamado ante la Comisión Asesora de Adjudicaciones, a través del correo electrónico secretariaca@diputados.gub.uy, hasta el 1º de noviembre de 2013. En este caso se responderá por el mismo medio.

La Cámara de Representantes no está obligada a dar respuesta a lo peticionado con posterioridad a los tres días hábiles indicados.

Cualquier decisión de prórroga, aclaración o información ampliatoria que suponga modificación de las condiciones del llamado será dada a conocer por las páginas web www.comprasestatales.gub.uy, www.diputados.gub.uy y www.parlamento.gub.uy y por correo electrónico a quienes hayan comprado el pliego de condiciones particulares o lo hayan solicitado a través de secretariaca@diputados.gub.uy.

Las consultas que no se realicen por correo electrónico antes de la fecha límite mencionada, podrán ser efectuadas por los medios que se indican en la nota ubicada al pie de este Pliego, y la respuesta que se dé a las mismas no tiene efecto obligatorio.

Artículo 23. Intervención preventiva del Tribunal de Cuentas.- La adjudicación del objeto de esta licitación está supeditada a la intervención preventiva de legalidad a cargo del Tribunal de Cuentas.

Artículo 24. Recepción de propuestas.- Las propuestas se recibirán hasta la hora 15:45 del día jueves 7 de noviembre de 2013 en el Departamento de Compras de la Cámara de Representantes.

Artículo 25. Apertura de propuestas.- La apertura de propuestas se realizará quince minutos después de la hora límite para recepción de ofertas.

NOTAS:

Consultas o dudas respecto a este llamado a Licitación Abreviada, serán evacuadas por la Secretaría de la Comisión Asesora de Adjudicaciones de la Cámara de Representantes, los días hábiles de 09.00 a 16.00 horas, personalmente o por los teléfonos 29249135 ó 142 interno 2222.

Costo del Pliego: \$ 1.500 (pesos uruguayos un mil quinientos). Deberá adquirirse en Tesorería de la Cámara de Representantes los días hábiles en el horario de 11:30 a 18:30.

<p style="text-align: center;">ANEXO I FORMULARIO DE IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE</p>
--

Los datos consignados en este formulario tienen carácter de declaración jurada y los medios de comunicación que aquí se expresan (domicilio, números de teléfono, casillas de correo, fax, etcétera) son considerados “especiales” a todos los efectos de las notificaciones y comunicaciones a que dieren lugar los procedimientos administrativos de la presente Licitación, de acuerdo a los Decretos 500/991 y 276/013.

LICITACIÓN ABREVIADA N°

LICITACIÓN PÚBLICA N°

RAZÓN SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

N° RUT:

DOMICILIO:

PAÍS:

LOCALIDAD:

CP:

TELÉFONO:

FAX:

CORREO ELECTRÓNICO:

OTROS:

DECLARACIÓN: DECLARAMOS ESTAR EN CONDICIONES LEGALES DE CONTRATAR CON EL ESTADO.

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

CÉDULA DE IDENTIDAD:

CARGO EN LA EMPRESA:

ANEXO II - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS EQUIPOS OFERTADOS

DATOS REQUERIDOS	REQ. MINIMOS	DATOS OFERTA
Oferente	---	
Opción	---	
Precios Unitarios (En dólares USA IVA incl.)		
Equipo (con sistema operativo incluido)	---	
Configuración de equipo según "master"		
TOTAL		
Equipo		
Marca	---	
Modelo	---	
Compatible con Windows 7Pro 64 bits (SI/NO)	SI	
Procesador		
Marca	INTEL	
Modelo	Core i5 (3G)	
Submodelo	---	
Velocidad	---	
Motherboard		
Marca	---	
Modelo	---	
Chipset	---	
Slots PCI (Cantidad)	1	
Slots PCI Express 1x (Cantidad)	---	
Slots PCI Express 16x (Cantidad)	1	
Tipo de Slots de RAM	DDR3/1333	
Slots de RAM (Cantidad)	2	
Capacidad máxima de RAM soportada; mínimo	4	
Puertos USB 2.0/3.0 delant. (Cant. total)	2	
Puertos USB 2.0/3.0 traseros (Cant. total)	6	
Puertos USB 2.0 delanteros (Cantidad)	---	
Puertos USB 2.0 traseros (Cantidad)	---	
Puertos USB 3.0 delanteros (Cantidad)	---	
Puertos USB 3.0 traseros (Cantidad)	---	
Controladores SATA II 3 Gbps (Cantidad)	---	
Conector para teclado PS2 (SI/NO)	---	
Conector para mouse PS2 (SI/NO)	---	
Memoria		
Marca	---	

Modelo	---	
Tipo	DDR3	
Capacidad	4 GB	
Velocidad	1333 MHz	
Slots utilizados (Cantidad)	MAX 1	
Slots libres (Cantidad)	1	
Disco		
Marca	---	
Modelo	---	
Interfaz SATA II 3 Gbps (SI/NO)	SI	
Capacidad	500 GB	
Velocidad	7200 RPM	
Unidad Optica		
Lee y graba CD y DVD (SI/NO)	SI	
Lee Blu-Ray (SI/NO)	---	
Video		
Marca	---	
Modelo	---	
On-board (SI/NO)	SI	
Memoria Dedicada (Capacidad)	---	
Memoria Compartida (Capacidad)	---	
Salida VGA (SI/NO)	---	
Salida DVI (SI/NO)	SI	
Salida HDMI (SI/NO)	---	
Soporta 1280x1024 - 32 bits de color (SI/NO)	SI	
Soporta 1600x900 - 32 bits de color (SI/NO)	SI	
Soporta 1680x1050 - 32 bits de color (SI/NO)	SI	
Soporta 1920x1080 - 32 bits de color (SI/NO)	SI	
Audio		
On-board (SI/NO)	SI	
Entrada de Audio (SI/NO)	SI	
Salida de Audio (SI/NO)	SI	
Micrófono (SI/NO)	---	
Parlantes (SI/NO)	---	
Red		
On-board (SI/NO)	SI	
Puerto 10BaseT (SI/NO)	SI	
Velocidades 10/100/1000 Mbps (SI/NO)	SI	
Capacidad Wakeup on LAN (SI/NO)	---	
WiFi 802.11 b/g/n (SI/NO)	---	
Teclado		

Marca	---	
Modelo	---	
Distribución de Teclas	Español	
Interfaz USB (SI/NO)	SI	
Ratón		
Marca	---	
Modelo	---	
Interfaz USB (SI/NO)	SI	
Tipo Optico (SI/NO)	SI	
Scroll Wheel (SI/NO)	SI	
Fuente de Alimentación		
Soporta 220V/50Hz (SI/NO)	SI	
Potencia	450 W	
Ficha de alimentación Schuko (SI/NO)	SI	
Conexiones SATA nativas (Cantidad)	1	
Gabinete		
Información gráfica del gabinete (SI/NO)	SI	
Puertos USB delanteros (SI/NO)	SI	
Otros		
Lector de Tarjetas de Memoria (indicar tipos)	---	
Bluetooth (SI/NO)	---	
Microsoft Windows		
Licencia Windows 7 Professional 64 bits ESP OEM (SI/NO)	SI	
Plazos		
Plazo de Garantía	3 años	
Plazo de Entrega	30 días	
Plazo mantenimiento oferta	60 días	